



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 22/2025

TEMA: RATIFICACIÓN RESOLUCION N° 22/25

VISTO: La resolución Municipal N° 22/25 de fecha 23 de enero del corriente (Expte. 80/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de dar continuidad a la prestación del servicio de remises en la ciudad de Esquel, y además considerando la situación particular de ciertos vehículos cuyos vencimientos de licencias vencían el 31 de diciembre del año 2024, se estableció mediante Resolución Municipal la prórroga de dichos vencimientos de algunos vehículos afectados a dicho servicio.

Que, mediante Ordenanza N° 256/06, modificada por Ordenanza N° 83/16 admite una antigüedad máxima de seis años para los vehículos afectados al servicio de remises.

Que, mediante Ordenanza N° 360/24 se procedió a prorrogar otros vencimientos antes del comienzo del receso legislativo de este Concejo Deliberante.

Que, atento a la situación económica actual, caída de recaudación, aumento de combustibles como en todo tipo de transporte se acuerda desde el Departamento Ejecutivo prorrogar dichas licencias.

Que, desde la comisión de asuntos legales del HCD, mediante despacho favorable se acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución mencionada en el Visto de la presente.

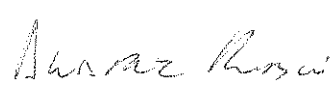
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

ORDENANZA

ART. 1°: RATIFICASE en todos sus términos la Resolución N° 22/25 Del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 23 de enero del corriente que se adjunta como Anexo I de la presente Ordenanza.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.
Esquel, 28 de marzo de 2025.-


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 06/2025, registrada como Ordenanza N° 22/2025.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 03 de abril de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matias F. Tacoetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

RESOLUCIÓN N° 22 /2025

VISTO:

La necesidad de garantizar la continuidad del servicio de remises en la ciudad de Esquel y considerando la situación particular de ciertos vehículos cuyos vencimientos de licencia ocurren el 31 de diciembre de 2024, se establece una prórroga de dichos vencimientos; y

CONSIDERANDO:

Que, por su parte, la Ordenanza N° 256/06, que regula el servicio de remises de la ciudad de Esquel, fue modificada por Ordenanza N° 83/16, admitiendo una antigüedad máxima de seis años para los vehículos afectados al servicio de remises

Que, resulta imprescindible adoptar medidas que permitan mantener operativos los vehículos afectados al servicio de remises, considerando la importancia del servicio para la comunidad.

Que, los vehículos detallados a continuación cumplen con las condiciones necesarias para continuar prestando servicio, por lo que es necesario extender la vigencia de sus licencias para asegurar la continuidad del sistema.

Que, es necesario considerar la situación económica que actualmente atraviesan los titulares de las licencias de remises, como de todo tipo de transporte de pasajeros, en razón de la caída de la recaudación, aumentos de combustibles, de los arreglos en virtud de los desgastes sufridos por los automotores, entre otros ítems.

POR ELLO:

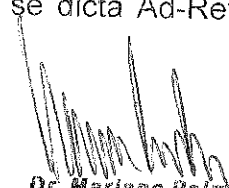
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI – N° 46 (ANTES 3098)

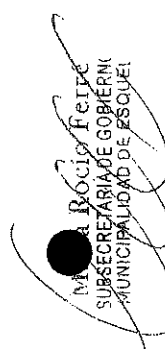
RESUELVE

ART. 1: PRORROGUESE el vencimiento de las licencias de los vehículos destinados al servicio de remises que vencieran el 31 de diciembre de 2024, hasta el 30 de junio de 2025, para los siguientes vehículos y titulares:

- BULLONE José Miguel, DNI 17.900.550, – Vehículo: Chevrolet Prisma – Dominio: AB290JP – Año: 2017.
- ALARCÓN Liliana Margot, DNI 20.663.726, – Vehículo: Chevrolet Prisma – Dominio: AC573AG – Año: 2017.
- BELTRÁN Edgardo Moisés, DNI 29.545.555, – Vehículo: Chevrolet Prisma Joy – Dominio: AC184ZE – Año: 2017.
- GARAY Julio Omar, DNI 16.049.914, – Vehículo: Renault Logan – Dominio: AA866ZP – Año: 2017.

ART. 2: La presente resolución se dicta Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


María Rocío Fariña
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.
Esquel, 13 de Enero de 2025. -

Dr. Gustavo Ariel Simieli
Secretario Gral. de Intendencia
Municipalidad de Esquel

María F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel